



RESOLUCIÓN N° 098 / 2011 /

PUCHUNCAVÍ, 23 de noviembre del 2011

VISTOS:

1. Los Antecedentes presentados por don **Jorge Donoso Palacios**, en expediente de "Subdivisión Predial", patrocinado por el Arquitecto don **Ronald Salvatore Gandulfo Manríquez**.
2. El boletín de ingresos Municipales N°53035 de fecha 23.11.2011 por un valor de \$173.217.
3. Resolución N°102/2010 de fecha 29.11.2010 de Director de Obras Municipalidad de Puchuncaví.
4. Certificado N°218 del año 1994 del Servicio Agrícola y Ganadero Quinta Región.
5. Que el expediente en General da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975) y su Ordenanza (DS 47/92, modificada por DS 75/2001).
6. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **Aprobar**, la fusión de las propiedades identificadas como "**PARCELA 1**" de superficie 5.083 m² (rol de avalúo 147-026 de esta Comuna) y "**LOTE 6-1**" de superficie 1020 m² (rol de avalúo 147-031 de esta Comuna), en un único lote denominado "**FUSIÓN PARCELA 1 - LOTE 6-1**" de superficie 6.103 m², y su posterior subdivisión en tres lotes designados, "**LOTE 1-A**" de superficie 1020 m², "**LOTE 1-B**" de superficie 4.513 m² y "**LOTE 1-C**" de superficie 570 m².
- b) **Establecer**, que el "**LOTE 1-A**", se encuentra gravado por una servidumbre proveniente de la Parcelación original aprobada mediante Certificado N°218 del año 1994 del Servicio Agrícola y Ganadero Quinta Región y modificada mediante la presente aprobación.
- c) **Establecer**, que el "**LOTE 1-C**" se crea con destino de equipamiento, para albergar el sistema de agua potable existente.
- d) **Autorizar**, la enajenación de los lotes designados como "**LOTE 1-A**", "**LOTE 1-B**" y "**LOTE 1-C**", resultantes.


LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS

LAOL/KAVB